

SOMOSRADIO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 119/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Jiménez Arribas contra Somosradio, S.L., sobre cantidad se ha dictado con fecha 16-11-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Somosradio, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 8.323,64 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—67.580.

SOSIL, S. A. U.

Abelló Linde, Sociedad Anónima, socio único de la sociedad Sosil, Sociedad Anónima Unipersonal, y ejerciendo las competencias propias de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 2/1995, en fecha 30 de mayo de 2006, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final: Balance a 30 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	120.442,83
Reserva Legal	24.088,57
Resultados Ejercicios Anteriores	- 631.741,45
Resultados Ejercicios	487.210,05
Total pasivo	0

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Liquidador, Juan Gandía Roviroso.—68.275.

SPRAY GLAS 98, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 15 de enero de 2007 a las 12,30 horas, en Alcorcón, calle Industria número 12 (restaurante «El Retablo»), y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y aplicación de resultados relativos a los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente a los referidos ejercicios.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Soluplas, S. L. (Fernando Echevarría Vierna).—68.283.

SUPERMERCADO PARQUE, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Sociedad «Supermercado Parque, S.A.», en Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social, el

pasado 10 de noviembre de 2006, estando presentes todos sus accionistas, que representaban asimismo la totalidad del capital social, totalmente suscrito y desembolsado, ha acordado su disolución con liquidación, siendo el Balance de liquidación, con fecha 10 de noviembre de 2006, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente accionistas	545.962'18
Total activo	545.962'18
Pasivo:	
Capital social.....	60.101'21
Reservas	482.596'97
Resultados	3.264'00
Total pasivo	545.962'18

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Alberto Hospital Pérez.—67.095.

TELEVISIÓN POPULAR DE ASTURIAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en doscientos dieciséis mil euros (216.000,00 €), quedando fijado en ochocientos sesenta y cuatro mil euros (864.000,00 €), mediante la amortización de 2.160 acciones, números 8.641 a 10.800, ambos inclusive, de valor nominal de cien euros (100,00 €), cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fuentes Calero.—67.639.

TIBEST DOS, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad hace constar que el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que fue debidamente publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 97, el día 25 de mayo de 2006, adolece de un error de transcripción, por lo que el texto completo y correcto de la convocatoria de dicha Junta quedaría como sigue:

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las catorce horas del día 26 de Junio de 2.006, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 27 de Junio de 2.006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas, mediante el aumento del valor nominal de las acciones y correspondiente modificación del actual artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social inclusive ajuste de capital social inicial para adecuarlo al capital social mínimo exigido legalmente mediante la correspondiente reducción de capital.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la

Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis González Sabariego.—68.297.

TRABAJADORES DORADA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Habiéndose padecido un error en cuanto a la fecha y hora de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de esta sociedad aparecida en el BORME del pasado 17 de noviembre, por medio de este anuncio se rectifica, dejando sin efecto la convocatoria aludida y publicándose de nuevo el anuncio corregido según el tenor literal siguiente:

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de enero de 2007 a las nueve horas, y en segunda convocatoria el día 10 de enero a la misma hora, en la calle Velázquez número 24, cuarto derecha, Madrid, todo aquello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Cambio de denominación social. Consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Establecimiento del derecho preferente de compra a favor de los socios en caso de transmisión de acciones. Consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales con aplicación de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación de capital en la suma de 400.000 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la misma clase que las existentes, de serie denominada B, con valor nominal cada una de ellas de 5,00 euros, que se numerarán del 10.001 B al 80.000 B., las cuales habrá de ser suscritas mediante aportación dineraria en un solo desembolso.

Quinto.—Delegación de facultades al Administrador Único de la sociedad, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que señale la fecha (dentro del plazo de un año) en que el acuerdo que se adopte deba llevarse a efecto en la cifra que se acuerde y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo que pueda adoptar la Junta General.

Sexto.—Delegación de facultades al Administrador Único para modificar el artículo 5.º de los Estatutos so-

ciales conforme a la ampliación de capital que se acuerde y lleve a efecto.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad, con fijación del plazo durante el que desempeñará esa función el que resulte designado.

Octavo.—Modificación de las condiciones de la relación laboral del Administrador Único con la sociedad.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el órgano de administración ha elaborado el preceptivo informe escrito con la justificación del aumento previsto y que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, José Luis Esquivias Moscardó.—69.044.

TRADE GESTIÓN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1362/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo EE PP. de la Seguridad Social n.º 1 contra Trade Gestión 2000, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Trade Gestión 2000, Sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.808,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—67.534.

TRANS-AIMONT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 44/2006, a instancias de Francisco Calzado Monago, contra Trans-Aimont, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 9 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 15.131 euros de principal, más 1.513,10 euros de intereses provisionales y 1.513,10 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.225.

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a

instancia de Pedro Esteban Villatoro, contra «Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 557,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—67.263.

TRUMAR 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 77/06, a instancias de Miquel Requena Ruíz contra Trumar 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.534,42 euros de principal, más 153,44 euros de intereses provisionales y 153,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.227.

UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, S. A.», de fecha 2 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, en el domicilio social sito en el polígono industrial Carretera de la Isla, calle Río Viejo, 26, de Dos Hermanas (Sevilla) en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la transmisión de Activos y Pasivos de la Sociedad «Unión de Comerciantes y Almacenes, S. A.»

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta puedan solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—69.135.

VALROC 2002, S. L.

En Junta general de la sociedad celebrada el 12 de agosto de 2006, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Proceder a ampliar el capital social en 18.000 euros, fijándolo en el total de 21.606,07 euros, mediante la crea-

ción de 2.995 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 601 a 13.595 inclusive, que atribuyen a los socios los mismos derechos.

Esta ampliación se sujetará a las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción preferente para los actuales socios, de un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, ejercitable dentro del período de un mes a partir de la publicación de este anuncio. Las participaciones no asumidas, serán ofrecidas a los socios que lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso en el plazo de 15 días desde la conclusión del anterior. Si existieren varios socios interesados, se adjudicarán en proporción a las que cada uno tuviere ya en la sociedad.

2. Las participaciones deberán ser asumidas mediante aportaciones en efectivo a realizar en la cuenta corriente de la sociedad CCC 3130 0601 58 1106349424 de la Urbana, n.º 1, de la Caja Rural San José de Almassora, avenida José Ortiz, 59.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Almassora, 20 de noviembre de 2006.—Administradora, Estefanía Arellano Calvo.—67.251.

VIBA CASCO HISTÓRICO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

VIBA EDIFICIO SAN VICENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Viba Casco Histórico, S. L.» ha adoptado, con fecha 7 de noviembre de 2006, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrita a la actividad de la adquisición de Activos litigiosos para su posterior división horizontal, rehabilitación y venta, la cual constituye una actividad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a ésta rama de actividad, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Viba Edificio San Vicente, S. L.», que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Bruno Nogués Mediavilla.—68.842.

2.ª 30-11-2006

VIRGINIA SPORT, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 230/05, ejecución n.º 148/05, seguidos a instancia de José González Martín, contra la Empresa Virginia Sport, S.A., se ha dictado resolución de fecha 2/11/2006, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado Virginia Sport, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.880,39 euros de principal, mas 460,86